

# Manual de Identidad Corporativa



Agencia Pública de Puertos de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

**0 Introducción**

**1 Elementos Básicos**

- 1.1 Marca Genérica de la Junta de Andalucía.
- 1.2 Marca de la Agencia Pública.
- 1.3 Versiones.
- 1.4 Marca con denominación de puerto.
- 1.5 Colores.
- 1.6 Tipografía principal.
- 1.7 Tipografía auxiliar.
- 1.8 Marca de Calidad.
- 1.9 Marca del Centro de Transportes de Mercancías.

**2 Papelería / Impresos**

- 2.0 Introducción
- 2.1 Papelería / Impresos
  - 2.1.1 Carta.
    - 2.1.1.1 Carta, Papel Ecológico.
  - 2.1.2 Carta, 2ª hoja.
    - 2.1.2.1 Informes.
  - 2.1.3 Tarjeta y tarjetón.
  - 2.1.4 Sobre americano y sobre ministro.
  - 2.1.5 Sobre cuartilla.
  - 2.1.6 Sobre bolsa.
  - 2.1.7 Papel de fax.
    - 2.1.7.1 Papel de fax, 2ª hoja.
  - 2.1.8 Comunicación Interior
  - 2.1.9 Carpeta.
  - 2.1.10 Servicio de policía.
  - 2.1.11 Lonja del puerto.
  - 2.1.12 Conduce.
  - 2.1.13 Control de aparcamiento.
  - 2.1.14 Atraque.
  - 2.1.15 Liquidación.
  - 2.1.16 Papel continuo.
  - 2.1.17 Recibo.
  - 2.1.18 Nómina.
  - 2.1.19 Aviso de recibo de notificación de Correos.
  - 2.1.20 Solicitud de Servicio Portuario.
- 2.2 Papelería / Impresos. Régimen Interno.
  - 2.2.1 Carpeta.
  - 2.2.2 Justificante de gastos.
  - 2.2.3 Control de presencia.
  - 2.2.4 Pedido a almacén.
  - 2.2.5 Propuesta de compra.
  - 2.2.6 Autorización de servicio de mensajería.
  - 2.2.7 Anticipo de salario.
  - 2.2.8 Autorización de anticipos.
  - 2.2.9 Tarjetas.
  - 2.2.10 Liquidación de gastos de viajes.
  - 2.2.11 Papel de notas.
  - 2.2.12 Domicilio bancario.
  - 2.2.13 Sellos.
  - 2.2.14 Personal portuario. Parte diario de trabajo.
  - 2.2.15 Policía Portuaria. Parte diario de trabajo.
- 2.3 Papelería. Dirección.
  - 2.3.1 Saluda.

**3 Comunicación**

- 3.1 Anuncios en prensa (formato vertical).
- 3.2 Anuncios en prensa (formato horizontal).
- 3.3 Folletos.
  - 3.3.1 Folletos. Maquetación.
  - 3.3.2 Folletos. Marca de Calidad.
- 3.4 Folletos.
  - 3.4.1 Folletos. Maquetación.
  - 3.4.2 Folletos. Marca de Calidad.
- 3.5 Informes / Memorias.
  - 3.5.1 Informes / Memorias. Maquetación.
  - 3.5.2 Informes / Memorias. Marca de Calidad.
- 3.6 Publicaciones.
  - 3.6.1 Publicaciones. Maquetación.
  - 3.6.2 Publicaciones. Marca de Calidad.

**4 Personal y Medios**

- 4.1.1 Uniforme de vigilancia.
- 4.1.2 Uniforme de vigilancia.
- 4.1.3 Uniforme de vigilancia.
- 4.1.4 Uniforme de vigilancia.
- 4.1.5 Uniforme de vigilancia.
- 4.1.6 Uniforme de vigilancia.
  - 4.2.1 Uniforme de mantenimiento general.
  - 4.2.2 Uniforme de mantenimiento general.
  - 4.2.3 Uniforme de mantenimiento general.
  - 4.2.4 Uniforme de mantenimiento general.
  - 4.2.5 Uniforme de mantenimiento general.
- 4.3.1 Vehículos.
- 4.3.2 Vehículos.
  - 4.4.1 Bandera y banderín.

**5 Señalización**

- 5.1.1 Símbolos.
  - 5.1.2.1 Pictogramas.
  - 5.1.2.2 Pictogramas.
  - 5.1.2.3 Pictogramas.
- 5.1.3 Flechas.
- 5.1.4 Flechas.
- 5.1.5 Tipografía.
- 5.2.0 Introducción.
  - 5.2.1 Monolito Identificador de Puerto.
  - 5.2.2 Monolito Identificador de Edificio.
  - 5.2.3 Monolito Direccional.
  - 5.2.4 Monolito Directorio General.
  - 5.2.5 Monolito Directorio Zona Comercial.
- 5.3.1 Identificador de Puerto.
- 5.3.2 Identificador Muelle de Espera.
- 5.3.3 Identificador de Dependencias. Exenta.
- 5.3.4 Identificador de Dependencias. Adosada.
- 5.3.5 Cartel Estandar para Anuncios en Puertos.
- 5.3.6 Placas de Puerto.
- 5.3.7 Placas Sedes.
- 5.3.8 Direccional urbano.
  - 5.4.1 Señalización Interior. Tipología.
  - 5.4.2 Señalización Interior. Maquetación.
- 5.5.1 Cartel de Obra Financiación Propia.
- 5.5.2 Cartel de Obra Cofinanciada con la U.E.
- 5.5.3 Cartel de Obra Cofinanciada con otras Entidades.
- 5.5.4 Cartel de Obras de Concesiones.

### **Introducción**

Este Manual es una revisión del anterior adecuando e incrementando su contenido en función de la nueva Imagen de la Junta de Andalucía, aplicada a las Empresas Públicas.

Mediante la unidad de diseño y el tratamiento gráfico claramente definido, obtendremos una imagen homogénea y diferenciada cualquiera que sea el soporte, incidiendo según sus objetivos, en la propia identificación inmediata y su origen Institucional.

### **Utilización**

Así pues, las normas que a continuación se desarrollan se consideran de obligado cumplimiento como garantía de que la imagen de AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA quede definida de acuerdo con los propios objetivos de este manual y solucionar los casos de aplicación específica que con mayor frecuencia puedan presentarse.

Es evidente la imposibilidad de contemplar la totalidad de los supuestos de aplicación que se puedan generar; no obstante, los que se consideran más inmediatos y que se incluyen en este Manual, deben seguirse rigurosamente.

Para evitar posibles desviaciones el Manual incluye en soporte informático los elementos gráficos para su reproducción, en diferentes formatos, así como los artes finales de la totalidad de los impresos recogidos en el mismo.

Su uso se extenderá a todas aquellas manifestaciones en las que la Junta de Andalucía actúa en comunicación directa con los ciudadanos, estando también presente en los Organismos, Entidades y Empresas Públicas que gestiona o en que participa, así como en el patrimonio que mantiene, haciendo patente su acción de gobierno.



El elemento gráfico de identificación de las Agencias Públicas de la Junta de Andalucía será la marca genérica, en su versión pastilla, asociada al nombre de la Consejería y la denominación del ente, en nuestro caso: Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Consejería de Fomento y Vivienda.

La disposición y proporciones serán únicamente las aquí representadas.



En alguna aplicación concreta, podrá utilizarse la Marca Asociada a la denominación, en su versión exenta. La disposición y proporciones serán únicamente las aquí representadas.



Además de versiones anteriores de la Marca, existirán otras dos:

**Versión con denominación simplificada:** De uso exclusivo en publicaciones.



**Versión centrada:** Su uso queda limitado solo a algunas aplicaciones recogidas en este manual y en concreto en señalización.



Agencia Pública de Puertos de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**



**Puerto de Caleta de Vélez**



**Puerto de Barbate**



**Puerto de Sancti - Petri**



**Puerto América**



**Puerto de Rota**



**Puerto de Chipiona**



**Puerto de Mazagón**



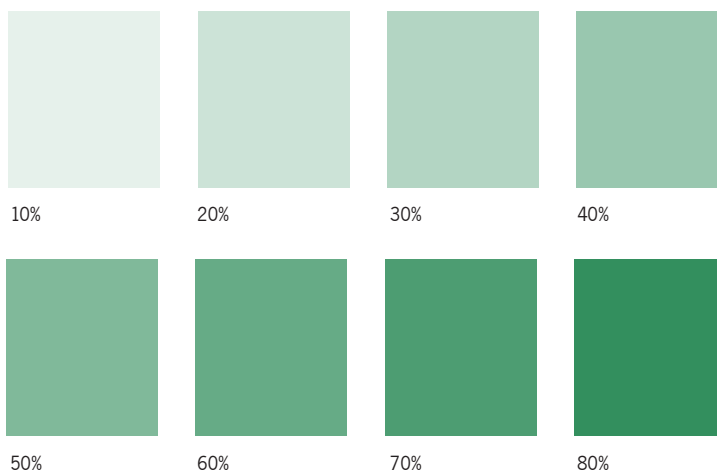
**Puerto de Isla Cristina**

El color corporativo básico será el verde PANTONE 356, con sus respectivos matices.  
Los colores complementarios serán el amarillo PANTONE 617 y el NEGRO, con sus respectivos matices.  
Tanto el color corporativo como los complementarios se utilizarán en las aplicaciones y de la forma descrita en este Manual.  
Asimismo, la utilización de los matices del color corporativo y complementarios se hará en las aplicaciones que expresamente se recogen en el Manual.

COLOR CORPORATIVO PANTONE 356



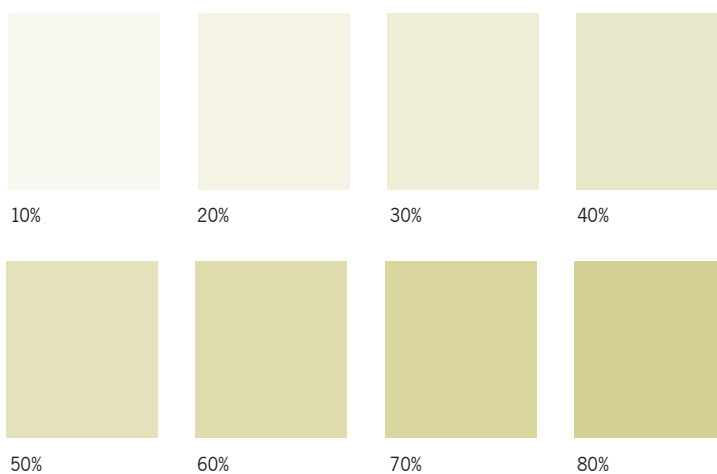
MATICES COLOR CORPORATIVO PANTONE 356



COLOR COMPLEMENTARIO PANTONE 617



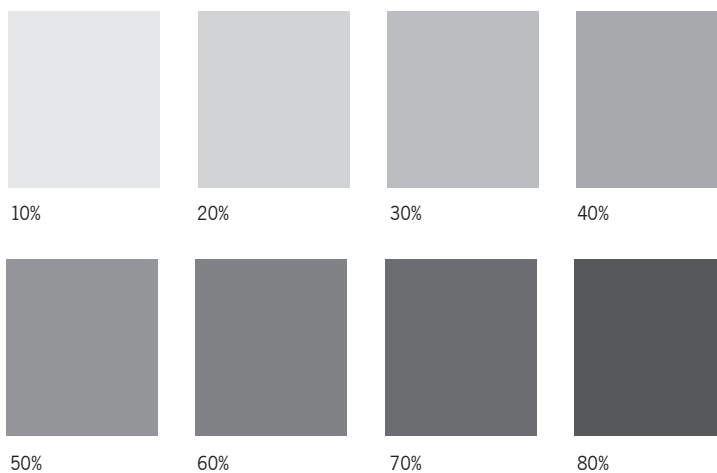
MATICES COLOR COMPLEMENTARIO PANTONE 617



COLOR COMPLEMENTARIO NEGRO



MATICES COLOR COMPLEMENTARIO NEGRO





Las Tipografías complementarias acompañarán al resto de los elementos de Identidad Corporativa, en las diferentes aplicaciones, y serán:

- ERAS DEMI (Eras Bk BT) comprimida al 80 %.  
Se utilizará en versales para la composición de la Consejería.
- ERAS MEDIUM (Eras Md BT) comprimida al 80 %.  
Se utilizará para la composición de la denominación de la Agencia.

ERAS DEMI

**ABCDEFGHIJKLMNÑOPOQ**  
**RSTUVWXYZabcdefghijklm**  
**nñoqrstuvwxyz.i!# \$%/&**  
**\*()-+ = °"¿? 0123456789**

ERAS MEDIUM

**ABCDEFGHIJKLMNÑOPOQRS**  
**TUVWXYZabcdefghijklm**  
**nñoqrstuvwxyz.i!# \$%/&**  
**\*()-+ = °"¿?0123456789**

La Tipografía Auxiliar será la NEWS GOTHIC (NewsGotT) y se utilizará para confeccionar el contenido de todo tipo de cartas, informes, documentos, etc., realizados con procesadores de texto o autoedición.

Los títulos y apartados, que sean preciso destacar, se realizarán en News Gothic negrita y el resto del texto en News Gothic.

La única excepción admitida serán los formularios con papel autocopiativo, que necesariamente tengan que imprimirse con impresoras matriciales; en cuyo caso, la fuente tipográfica será la Courier.

NEWS GOTHIC

ABCDEFGHIJKLMNOPQ  
 RSTUVWXYZabcdefghijklmnop  
 ñopqrstuvwxyz.¡!#\$%/&  
 \* ()-+=°"¿?0123456789

NEWS GOTHIC NEGRITA

**ABCDEFGHIJKLMNÑO**  
**PQRSTUVWXYZabcdefghijklmnop**  
**ghijklmñopqrstuvwxyz**  
**z.¡!#\$%/&\* ()+ = ° " ¿ ?**  
**0 1 2 3 4 5 6 7 8 9**

La marca de Calidad se incorporará en los distintos documentos y elementos previstos en este Manual, con la disposición y proporciones descritas.



